



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA NUMERO 9 DE 1.962

"Por la cual se conceden unos auxilios y se dictan otras disposiciones".-

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

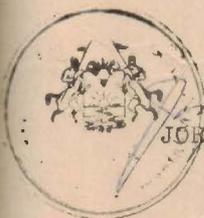
ORDENA :

ARTICULO PRIMERO.-Destínase la cantidad de VEINTE MIL (\$20.000.00) PESOS MONEDA CORRIENTE del Tesoro Departamental- para los gastos de la celebración del IV Congreso Nacional de Diputados a realizarse en la ciudad de Villavicencio durante los días 23, 24 y - 25 del mes de noviembre del presente año de - - 1.962.

ARTICULO SEGUNDO.-Para los efectos fiscales, facúltase al Gobierno Departamental para que haga los traslados presupuestales correspondientes, a fin de atender los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO TERCERO.-Esta Ordenanza rige a partir de su sanción.-

Dada en Villavicencio. Capital del Departamento del Meta, a los veintidos (22) días del mes de - Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.



JÓRGE H. ACEVEDO
Presidente.-



GUILLERMO LEON LINARES
Secretario Gral. de la Asamblea

Los suscritos: Presidente y Secretario de la - Honorable Asamblea Departamental del Meta, CERTIFICAN : Que esta Ordenanza fue sometida a los debates reglamentarios los días, 13- 24 de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.-



JÓRGE H. ACEVEDO
Presidente.-



GUILLERMO LEON LINARES
Secretario Gral. de la Asamblea.-

GOBERNACION DEL META.- Villavicencio, noviembre
veintidos de mil novecientos sesenta y dos.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

EL GOBERNADOR,



Osorio Sarmiento Diaz
OSORIO SARMIENTO DIAZ

EL SECRETARIO DE HACIENDA,

Carlos Benavides
CARLOS BENAVIDES C.





NUMERO

02148

SECRETARIA DE GOBIERNO

Villavicencio, Noviembre 22 de 1.962

Señor
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
La Ciudad.

Sancionada por el Ejecutivo Departamental devuelvo a usted, en dos ejemplares, la Ordenanza No. 9 por medio de la cual la Asamblea del ^meta destina una partida para el IV Congreso Nacional de Diputados.

En éste Despacho queda un ejemplar para el archivo de la Oficina y por ese Despacho debe procederse a su publicación en la Gaceta del ^meta para los efectos legales.

Atentamente,

Antonio Muñoz
ANTONIO MUÑOZ
Sub. Srio. Gobierno.

DEPARTAMENTO DEL